CONTRATO No.	228/2025 MDN-UGG-DA
OBJETO DEL CONTRATO	*"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS, Y SOPORTE TÉCNICO, PARA LOS EQUIPOS DE CCTV Y ACCESOS BIOMÉTRICOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD, GRUPO ARCHIVO GENERAL y GRUPO LOGISTICO y SERVICIOS GENEALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".*
CONTRATISTA	G&M COMERCIALIZADORA SAS
NIT y/o CÉDULA	900730436-4
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	**GRUPO DE SEGURIDAD** El lugar de ejecución de será en la ciudad del Bogotá D.C. – Ministerio de Defensa Nacional – Complejo Militar Fortaleza – Carrear 54 No 26-25. **GRUPO ARCHIVO** El lugar de ejecución de será en la ciudad del Bogotá D.C. – Archivo General ubicado en la carrera 31 No 13-30 del barrio Pensilvania de la ciudad de Bogotá. **GRUPO LOGISTICO** El lugar de ejecución de será en la ciudad del Bogotá D.C. – Ministerio de Defensa Nacional – Complejo Militar Fortaleza – Carrear 54 No 26-25. Almacén General.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente procesos será a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la(s) Garantía(s) que debe tomar el contratista y hasta el 31 de diciembre 2025. El plazo de la instalación, entregada, puesta en marcha y correcto funcionamiento del CCTV y accesos biométricos, cámaras, UPS y demás elementos adquiridos, será de máximo 45 días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
FECHA INICIO	4 de Septiembre de 2025.
FECHA TERMINACION	31 de Diciembre 2025

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

<table>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>El valor del contrato es hasta por la suma SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE ($62.384.200,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. distribuido por rubros así:
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>VALOR RUBRO</th></tr>
<tr><td>A-02-02-02-008-007
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>$18.694.200</td></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-007
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td><td>$ 39.490.000</td></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-006
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS</td><td>$ 4.200.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>El Coordinador del Grupo de Seguridad de la Dirección Administrativa o quién haga sus veces.
El Coordinador del Grupo Logístico de la Dirección Administrativa o quién haga sus veces.
El Coordinador del Grupo de Archivo de la Dirección Administrativa o quién haga sus veces.</td></tr>
</table>

La presente acta se suscribe por el **TC. CARLOS FERNANDO LEMUS GARCIA** en calidad de **Coordinador Grupo de Seguridad,** el **MY. DIEGO ALEXANDER CUELLAR DELGADO** en calidad de Coordinador **Grupo Logístico** y el **PD. JORGE LUIS PINTO PINZON** en calidad de **Coordinador Grupo de Archivo General,** como supervisores del contrato de la referencia y actuando en representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA y, por otra parte, **JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.902.938 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de **G&M COMERCIALIZADORA SAS;** dejando constancia del inicio de ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de **Bogotá** el 04 de septiembre de 2025 por quienes en ella intervinieron.

JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS
Representante Legal
G&M COMERCIALIZADORA SAS
CONTRATISTA

MY. DIEGO ALEXANDER CUELLAR DELGADO
Coordinador Grupo Logístico
Supervisor Contrato 228/2025

PD. JORGE LUIS PINTO PINZON
Coordinador Grupo de Archivo General
Supervisor Contrato 228/2025

TC. CARLOS FERNANDO LEMUS GARCIA
Coordinador Grupo de Seguridad
Supervisor Contrato 228/2025

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial